



**4. Plan de acción que operativiza cada una de las instrucciones dadas por el Consejo Universitario y la Rectoría.**

- 4.1. Definición de prioridades en temas y acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2023.
- 4.2. Estrategia para la reapertura del proceso de recepción de solicitudes del Factor I Educación Formal adicional a la exigida por el puesto y Factor II Capacitación recibida, 2023. (ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 2-2023, UNA-SCU-ACUE-064-2023).
- 4.3. Revisión y análisis integral del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa del personal administrativo, para la modificación del Reglamento general a la luz de lo que establece la Ley Marco de Empleo Público Ley No. 10159, en atención a la Resolución **UNA-R-RESO-086-2023. "APROBACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N°10159: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"**.

5. Asuntos Varios. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de Actas:**

2.1. Acta 004-2023, realizada el 25 de enero de 2023.

**ACUERDO 02-12-2023:** SE APRUEBA EL ACTA 004-2023, REALIZADA EL 25 DE ENERO DE 2023. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

2.2. Acta 005-2023, realizada el 01 de febrero de 2023.

**ACUERDO 03-12-2023:** SE APRUEBA EL ACTA 005-2023, REALIZADA EL 01 DE FEBRERO DE 2023. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**ARTÍCULO TERCERO: Audiencia escrita: UNA-CAEA-SCU-OFIC-011-2023: Acuerdo General para regular la Evaluación del Desempeño del funcionario en cargos de gestión académica-administrativa, órganos desconcentrados y órganos auxiliares.**

**ACUERDO 04-12-2023:** SE APRUEBA EL ENVÍO DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA AL OFICIO UNA-CAEA-SCU-OFIC-011-2023, DE LA SIGUIENTE MANERA:

“15 de marzo de 2023

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO  
UNA-CCAD-ACUE-009-2023**

**Máster  
Dinia Fonseca Oconor  
Coordinadora  
Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos  
Consejo Universitario**

Estimada señora:

Para el trámite correspondiente, le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa en la Sesión Ordinaria 012-2023, celebrada el 15 de marzo de 2023.

**AUDIENCIA ACUERDO GENERAL PARA REGULAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIADO EN CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA- ADMINISTRATIVA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS AUXILIARES.**

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo **UNA-CAEA-SCU-OFIC-011-2023** de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por la M.B.A Dinia Fonseca Oconor, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, mediante el cual otorga en audiencia el Acuerdo General para regular la evaluación del desempeño del funcionariado en cargos de gestión académica-administrativa, órganos desconcentrados y órganos auxiliares.

Lo indicado en el acuerdo precitado, inciso i:

***“Además, en el caso de los órganos desconcentrados solamente se evaluarán a las personas funcionarias que prestan servicios mediante jornada, o sea que exista una relación laboral que evaluar, No se incluirá en la evaluación al personal que asume las responsabilidades dentro de su carga académica ordinaria de autoridad, ni a los que lo ejecutan por dietas.***

***En el entendido, de que en los casos de las personas que lo asumen dentro de su carga ordinaria, su superior, en los instrumentos de evaluación, deberá evaluar su labor en dichos órganos, a partir de informes de la instancia.”***

2. El Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa establece en el **Artículo 10**, lo siguiente:

***“Artículo 10: DIETAS.***

***A los integrantes de este órgano no se les asignará jornada para el ejercicio del puesto, sino que devengarán dietas por cada sesión a la que asistan. Podrán remunerarse hasta cuatro sesiones entre ordinarias y extraordinarias por mes. El Consejo Universitario podrá autorizar a la Comisión para que transitoriamente se remuneren hasta un máximo de ocho sesiones mensuales entre ordinarias y extraordinarias, cuando sea absolutamente necesario para el cumplimiento de sus funciones. El monto de la dieta será establecido por el Consejo Universitario.”***

3. La resolución **UNA-VADM-RESO-032-2022** del 2 de marzo de 2022, emitida por la M.Sc Roxana Morales Ramos, Vicerrectoría de Administración, aprueba el procedimiento para Gestionar el Desempeño de las Personas funcionarias en el sector administrativo, que entró en vigor en mayo del 2022.
4. El análisis y observaciones de los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, del Acuerdo General para regular la evaluación del desempeño del funcionariado en cargos de gestión académica-administrativa, órganos desconcentrados y órganos auxiliares.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA NO TIENE OBSERVACIONES A LA AUDIENCIA ACUERDO GENERAL PARA REGULAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO EN CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA- ADMINISTRATIVA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS AUXILIARES, DEBIDO A QUE EL MISMO NO APLICA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, YA QUE, NO CUENTAN CON JORNADA PARA EL EJERCICIO DEL PUESTO, SINO QUE SE DEVENGA DIETAS POR CADA SESIÓN QUE SE ASISTE.
- B. LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN HAN SIDO EVALUADOS POR LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS CORRESPONDIENTES A LA JORNADA ORDINARIA DECLARADA, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DE CARGO ADMINISTRATIVO.

## **ACUERDO FIRME**

Atentamente,

**Mag. Nixia Salas López**

**Presidenta**

**Comisión de Carrera Administrativa APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

Enlace del documento comunicado:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/ByMIAApiSv2jp49ZgFjQ6A>

**ARTÍCULO CUARTO: Plan de acción que operativiza cada una de las instrucciones dadas por el Consejo Universitario y la Rectoría.**

4. 1. Definición de prioridades en temas y acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2023.

- 4.2. Estrategia para la reapertura del proceso de recepción de solicitudes del Factor I Educación Formal adicional a la exigida por el puesto y Factor II Capacitación recibida, 2023. (ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 2-2023, UNA-SCU-ACUE-064-2023).
- 4.3. Revisión y análisis integral del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa del personal administrativo, para la modificación del Reglamento general a la luz de lo que establece la Ley Marco de Empleo Público Ley No. 10159, en atención a la Resolución **UNA-R-RESO-086-2023. "APROBACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N°10159: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO". APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

Para la elaboración del plan de acción que operativiza cada una de las instrucciones dadas por el Consejo Universitario y la Rectoría sobre la implementación de la ley 9635 y Ley Marco de Empleo Público, se convocó a sesión de trabajo presencial con la debida autorización de los superiores jerárquicos de cada uno de los miembros de CCAD, con el fin de analizar la siguiente agenda:

### TALLER DE TRABAJO

#### AGENDA:

#### Plan de acción que operativiza cada una de las instrucciones dadas por el Consejo Universitario y la Rectoría.

<b>Análisis y revisión del POA-2023</b>	Definición de prioridades a los temas y acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2023.
<b>Recepción de solicitudes 2023</b>	Estrategia para la reapertura del proceso de recepción de solicitudes del Factor I, Educación Formal adicional a la exigida por el puesto y Factor II Capacitación recibida.
<b>Revisión integral del Reglamento CCAD</b>	Revisión integral del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa del Personal Administrativo, para la modificación del Reglamento general a la luz de lo que establece la Ley Marco de Empleo Público Ley No. 10159, en atención a la Resolución <b>UNA-R-RESO-086-2023. "APROBACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N°10159: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"</b>

**Nota: Se incluye propuesta de matriz de trabajo**

Con el aporte de cada uno de los integrantes de la Comisión de Carrera Administrativa, se presenta el siguiente plan como propuesta de plan de acción, para su revisión, ajuste de fechas o posibles mejoras para la debida aprobación e implementación.

Plan de acción que operativiza cada una de las instrucciones dadas por el Consejo Universitario y la Rectoría.						
Temas	Actividades	Responsable (s) de seguimiento	Plazo inicio de ejecución		Mecanismo de verificación	Producto esperado
1. Análisis, revisión y definición de prioridades a los temas y acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2023.	1.1 Análisis de los objetivos, metas y fechas del Plan Operativo Anual 2023. 1.2 Análisis de documentación relacionada con la definición de prioridades en el marco de la Ley N°10159. Empleo Público. 1.3 Verificación de instrucciones emitidas por el Consejo Universitario y la Rectoría. 1.4 Elaboración de matriz de seguimiento de la planificación operativa anual de la Comisión de Carrera Administrativa. 1.5 Presentar matriz de seguimiento de la planificación operativa anual de la Comisión de Carrera Administrativa el 12-4-2023. 1.6 Presentar la versión final a la	Mag. Shirley Rodríguez Mag. Nixia Salas M.B.A. Gilberto Solís	15/3/2023	19/4/2023	1. Ley Marco de Empleo Público 2. Reglamento de régimen de Carrera Administrativa 3. Propuesta de incentivos remunerados y no remunerados	Plan de seguimiento actualizado

	Comisión de Carrera Administrativa el <b>19-4-2023</b>					
2. Estrategia para la reapertura del proceso de recepción de solicitudes del Factor I, Educación Formal adicional a la exigida por el puesto y Factor II Capacitación recibida.	<p>2.1 Análisis de la reglamentación vigente en materia de incentivos aplicados a las personas funcionarias del sector administrativo. <b>15-03-2023.</b></p> <p>2.2 Revisión de la propuesta de procedimiento presentado por AFATH. <b>15-03-2023.</b></p> <p>2.3 Presentar propuesta elaborada por la subcomisión de procedimiento de factor I y II <b>29-03-2023</b></p> <p>2.4 Revisión y ajuste de formularios del factor I y II. <b>15-03-2023</b></p> <p>2.5. Coordinación para el análisis conjunto con el PDRH-AFATH del procedimiento. <b>12-04-2023</b></p> <p>2.6. Presentar propuesta final de procedimientos actualizados, ante la Comisión de Carrera Administrativa. <b>19-04-2023</b></p>	<p>Bac. Karen García Téc. José Orozco Licda. Idania Vargas</p>	15/3/2023	30/4/2023	<p>1. Ley Marco de Empleo Público 2. Reglamento de régimen de Carrera Administrativa 3. Procedimientos 4. Instructivos 5. Formularios 6. infografías</p>	<p>Procedimientos, Instructivos e infografías actualizadas</p>



<p>3. Revisión integral del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa del personal administrativo, para la modificación del Reglamento general a la luz de lo que establece la Ley Marco de Empleo Público Ley No. 10159, en atención a la Resolución UNA-R-RESO-086-2023.</p> <p><b>"APROBACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N°10159: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"</b></p>	<p>3.1 Análisis del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa del personal administrativo para la modificación de este instrumento normativo, a la luz de lo que establece la Ley Marco de Empleo Público Ley No. 10159, <b>15-03-2023</b>.</p> <p>3.2. Coordinar con el Programa Desarrollo Recursos Humanos las modificaciones propuestas.</p> <p>3.3 Coordinar con la Asesoría Jurídica las modificaciones propuestas.</p> <p>3.4 Presentar propuesta elaborada por la subcomisión de procedimiento de factor I y II.</p> <p>3.5 Elevar la propuesta a la Rectoría para su revisión final.</p>	<p>Mag. Dennis Víquez Ruiz Mag. Shirley Rodríguez Chaves Mag. Nixia Salas López</p>	<p>15/3/2022</p>	<p>1/9/2023</p>	<p>1. Ley Marco de Empleo Público 2. Convención Colectiva 3. PROPUESTA ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL Sector Universitario Estatal Costarricense. Análisis efectos de la ley de empleo público UNA-SCU-ACUE-064-2023 UNA-R-RESO-086-2023</p>	<p>Propuesta de Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa del</p>
--	--	---	------------------	-----------------	--	--

#### **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos varios.**

- 5.1. El Mag. Dennis Víquez Ruiz invita a participar en el Foro Internacional: “El rol de la academia en la construcción de una universidad abierta” y a la presentación del sitio web: U Abierta, por realizar el jueves 23 de marzo del 2023 a las 2:00 p.m. en el Auditorio Clodomiro Picado Twilight.

La presentación del Sitio Web U Abierta se realizará en conmemoración de los 50 años de la Universidad Nacional, la cual ha demostrado ser líder en la educación superior pública, destacada por sus grandes logros en el campo de la docencia, investigación, extensión y conocimiento académico al servicio de la sociedad y los territorios, siendo la transparencia, la participación democrática y la rendición de cuentas parte de sus principios fundamentales, señalados en el Estatuto Orgánico, mediante los cuales “garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos asignados y realiza una gestión responsable de estos”.

La Mag. Nixia Salas López, insta a los integrantes de la Comisión a inscribirse en tan importante evento y confirma la participación de ella.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Mag. Nixia Salas López  
**presidenta**

Téc. José Orozco Lezcano  
**secretario**

**Levantado de texto:** Mag. Nixia Salas López.  
**APROBADO EN LA SESIÓN 015-2023, REALIZADA EL 19-04-2023.**